

# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar/natura



R-CDNAT-2012-409

SALTA, 19 SEP 2012

EXPEDIENTE Nº 10.484/2012.

#### VISTO:

La nota presentada por la Lic. Andrea Ximena Gonzalez Reyes – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Invertebrados I" de la Escuela de Biología – mediante la cual solicita licencia con goce de haberes entre el 10 de julio de 2012 y el 15 de septiembre de 2012; y

#### CONSIDERANDO:

Que dicha licencia esta destinada a realizar una estancia de investigación dentro de la línea "Medida y análisis de Biodiversidad" bajo la supervisión del Dr. José R. Verdú en el Centro Ibericamericano de la Biodiversidad de la Universidad de Alicante, según en invitación probatoria a fs. 1.

Que cuenta con el visto bueno del profesor responsable y de la Escuela de Biología.

Que a fs. 3, la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja hacer lugar a la solicitud de licencia con goce de haberes a la Lic. Andrea Ximena González Reyes – para realizar una estancia de investigación en el Centro Iberoamericano de la Biodiversidad de la Universidad de Alicanțe.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 14 de fecha 04 de septiembre de 2012 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente licencia se encuadra en el contexto de la Res. 343/83-R – Régimen de Licencias y Justificaciones para el docente y de investigación de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### R ESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada una licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Andrea Ximena GONZALEZ REYES – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Invertebrados I" de la Escuela de Biología – para realizar una estancia de investigación en el Centro Iberoamericano de la Biodiversidad de la Universidad de Alicante – entre el 10 de julio de 2012 y el 15 de septiembre de 2012, en el contexto de la Res. 343/83-R., por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Gonzalez Reyes, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. Nélida Marcela Remero Secretaria Técnica Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich

Decana Facultad de Ciencias Naturales